

República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D. C.,

08 AUG 2017

PROCESO No.	11001 33 35 029 2017 00226 00
CLASE DE ACCIÓN:	CONSTITUCIONAL – TUTELA
ACCIONANTE:	DIEGO FERNANDO SALAMANCA ACEVEDO
ACCIONADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA

Visto el Informe secretarial, se procede a dar trámite a la impugnación propuesta por la parte accionante en contra del fallo proferido por este Despacho el día 28 de julio de 2017, mediante el cual se declaró la carencia actual de objeto por hecho superado dentro de la acción de tutela de la referencia.

De conformidad con lo establecido por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, y una vez establecido que la solicitud fue debidamente presentada, se ordena remitir el expediente ante el superior funcional para los fines legales correspondientes.

En consecuencia, por Secretaría del Despacho remítase el expediente N° **11001 33 35 029 2017 00226 00** a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos del Circuito de Bogotá, para que sea enviado al Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


LUZ MARINA LESMES PIÑEROS
JUEZ

CCCR

